



Ethos de las Universidades Estatales de Chile

ORIENTACIONES PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS Y LAS ESTUDIANTES EN EL SUE

Diciembre 2022



Índice

- 1. Introducción**
- 2. Antecedentes**
- 3. Fundamentación: ¿Por qué es necesaria una política de calidad de vida estudiantil?**
- 4. Propuesta**
 - 4.1. Propuesta para la construcción de una política. Orientaciones Generales.**
 - 4.2. Elementos mínimos sugeridos sobre los contenidos de la política.**
- 5. Avances**
 - 5.1. Del Proyecto ETHOS**
 - 5.2. En materia de calidad de vida estudiantil.**
- 6. Análisis y reflexión**
- 7. Anexos**

1. Introducción

Este informe es el resultado de la Asesoría Técnica (en adelante AT) desarrollada entre los meses de noviembre y diciembre de 2022, solicitado por la Mesa de Calidad de Vida Estudiantil de las Instituciones que conforman el CUECH, en el marco del Proyecto: Construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidad del Estado de Chile”, Objetivo Específico 5: Realizar un análisis comparado nacional de las políticas promotoras de la calidad de vida de los estudiantes durante su trayectoria en las universidades que integran el SUE, **resultado esperado dos: “Marco interpretativo común traducido en una política de calidad de vida en las Universidades del Estado”**, cuyo medio de verificación está definido como **“Orientaciones para la formulación y actualización de políticas para la promoción y desarrollo de la calidad de vida de los y las estudiantes en el SUE”**

Esta AT propuso como objetivo de colaboración: Apoyar técnicamente la mesa de trabajo de calidad de vida estudiantil en el logro parcial del OE 5 del Proyecto *“Construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidad del Estado de Chile (RED 20991)”*, a través del cumplimiento del resultado 5.2 *“Marco interpretativo común traducido en una política de calidad de vida en las Universidades del Estado”* con altos estándares de confiabilidad y transparencia en los procedimientos metodológicos adoptados.

Esta propuesta se compone de tres puntos: (i) articulación y puesta en diálogo de resultados obtenidos por la mesa de calidad de vida estudiantil en sus resultados previos (*Informe Nacional de Políticas de Calidad de Vida en las universidades del Sistema de Universidades del Estado de Chile, y Compendio de buenas prácticas y acciones para la mejora de la calidad de la vida estudiantil en el SUE*), (ii) propuesta para el levantamiento y/o actualización de una política en el marco de una Institución del SUE y un índice general de la misma y (iii) relevar y destacar los elementos de avance del trabajo de la mesa de la Calidad de Vida Estudiantil.

El desarrollo de esta AT se acompañó de participaciones y presentaciones en las reuniones de la Mesa de Calidad de Vida Estudiantil.

Esta AT concluye con la entrega de este informe con el que se da cumplimiento a través de su medio de verificación (Orientaciones para la formulación y actualización de políticas para la promoción y desarrollo de la calidad de vida de los y las estudiantes en el SUE), con este orientador y los avances obtenidos previamente (*Informe Nacional de Políticas de Calidad de Vida en las universidades del Sistema de Universidades del Estado de Chile, y Compendio de buenas prácticas y acciones para la mejora de la calidad de la vida estudiantil en el SUE*) es posible y deseable iniciar el trabajo de levantar una política al interior de cada una de las Instituciones del SUE.

Para levantar y/o actualizar una política en el marco de las Instituciones del SUE es necesario reconocer la importancia del proceso, la participación y representatividad de la comunidad y la comunicación.

2. Antecedentes¹

Presentar un marco interpretativo común (para el Sistema de Universidades Estatales (SUE)) busca dar cuenta y representar el trabajo de la Mesa de Calidad de Vida Estudiantil, arribando a un lenguaje común producto de un proceso sostenido de los últimos años, evidenciando un trabajo sistemático por compartir ideas, aproximaciones, reflexiones, concepciones, epistemológicas y decisiones colectivas. Esto ha permitido arribar a una conceptualización compartida sobre qué se entiende por calidad de vida estudiantil, en donde aparecen declarados valores y principios que forman parte del Ethos de las Instituciones participantes y su quehacer.

Un marco interpretativo es una guía común y general que deberá ser trabajada por cada Institución dotándola de sentido, territorio y pertinencia según la historia y el nivel de complejidad de cada una. Contribuyen a este marco interpretativo común “el Informe Nacional de Políticas de Calidad de Vida en las universidades del Sistema de Universidades del Estado de Chile”, y “el Compendio de buenas prácticas y acciones para la mejora de la calidad de la vida estudiantil en el SUE”, ambos disponibles en los anexos (indicar números). El primero nos permitió arribar a una construcción conceptual de los dominios objetivo y subjetivo de lo que entendemos por calidad de vida estudiantil, con el segundo avanzamos en un repositorio de buenas prácticas vinculado a la calidad de vida estudiantil.

a. Construcción conceptual de los dominios objetivo y subjetivo de lo que entendemos por calidad de vida estudiantil

La calidad de vida estudiantil es un término complejo de definir, multidimensional, dinámico que incluye dominios objetivos y subjetivos. Puede ser entendida como una medida de bienestar integral, vinculada al ciclo vital de cada una/o y, por lo tanto, condicionada a que pueda ser evaluada de manera distinta en cada momento, ya que involucra elementos culturales, de contexto, situacionales, entre otros.

¹ La construcción de esta propuesta de marco interpretativo consideró los insumos e informes del (i) Informe Nacional de Políticas de Calidad de Vida en las universidades del Sistema de Universidades del Estado de Chile, (ii) Compendio de buenas prácticas y acciones para la mejora de la calidad de la vida estudiantil en el SUE, y (iii) Matriz de respuestas del “Marco interpretativo común traducido en una política de calidad de vida en las universidades del Estado (OE5 – R2)”. Todos estos insumos han sido generados en el marco de la mesa de trabajo de calidad de vida estudiantil. *La tabla número uno disponible en la sección de anexos corresponde al registro de instrumentos y respuestas recibidas por parte de las IES en el período diciembre 2021 - agosto 2022.*

La revisión en la literatura muestra que el desarrollo conceptual proviene preferentemente de las disciplinas de la Medicina y de la Psicología, más tardíamente se encuentran algunas nociones vinculadas a marcos más generales en educación y políticas públicas.

En su dominio objetivo las categorías construidas para el análisis correspondieron a las de: (i) caracterización, (ii) apoyos, acompañamientos y servicios, (iii) atención a la diversidad, (iv) promoción de ciudadanía y participación estudiantil y (v) rol público. Cada una de ellas contribuye a identificar elementos comunes y distintivos del conjunto de Instituciones de la muestra.

La categoría de apoyos, acompañamientos y servicios destaca al mostrar lo robusto de la composición del sistema de acompañamientos al itinerario formativo de las y los estudiantes. En la mirada de lo público se estima que el 80% de quienes componen la matrícula de estas Instituciones cuenta con algún tipo de apoyo del Estado para el financiamiento de aranceles.

Por su parte la categoría de atención a la diversidad identifica respuestas formales a demandas sociales que han cobrado protagonismo en las agendas institucionales, como lo es, la equidad de género, abordada institucionalmente por todas las Instituciones, mayoritariamente a través de marcos normativos y protocolos, unidades específicas y dotación de profesionales.

Cuestiones vinculadas a los marcos normativos y políticas institucionales de promoción de la diversidad son parte de todas las Instituciones, las que disponen de uno o más marcos normativos vinculados. Esto permite poner de manifiesto la existencia de una comprensión compleja respecto de la atención a la diversidad, lo que se destaca como un elemento distintivo de este tipo de Instituciones públicas.

La promoción de ciudadanía y participación estudiantil se reconocen como un sello característico de este tipo de Instituciones, todas cuentan con instancias declaradas y promovidas de participación estudiantil de diversa expresión.

El rol público de las Instituciones se evidencia en cuestiones vinculadas a (i) la composición del sistema de su financiamiento (% de recursos públicos), (ii) la vocación por la promoción de la participación ciudadana, (iii) el robusto desarrollo de políticas y marcos normativos de atención a la diversidad, (iv) programas de acompañamiento académico que buscan acompañar el tránsito e itinerario formativo, (v) esta noción de prestación de servicios se encuentra mayoritariamente vinculada a una noción de déficit, remedial, compensatorio y de nivelación integrativa.

El análisis cruzado de las categorías permitió identificar cuestiones como que (i) el tamaño (medido por el número de estudiantes de pregrado) así como la antigüedad institucional no determinan (necesariamente) el nivel de desarrollo de los dispositivos de las Instituciones, (ii) identifica áreas emergentes de desarrollo que podrían orientar el desarrollo de otras instituciones, como aquellos elementos vinculados a la categoría de atención a la diversidad

que no se encuentran desarrollados en todas las Instituciones, extender los tipos de actividades de vinculación con la comunidad, entre otros.

El análisis de lo objetivo permitió identificar una aproximación funcional (instrumental) a la calidad de vida, desde los servicios que se ofrecen al estudiante, como expresión práctica de lo que hacemos desde distintas unidades de apoyo y soporte al estudiante.

El objetivo de la construcción de este dominio no fue evaluativo, sino de búsqueda de elementos comunes de aquello que las Instituciones participantes de este ejercicio realizan como parte de su quehacer habitual.

En su dominio subjetivo, la construcción del dominio se realizó considerando la información registrada para la pregunta: *¿Qué entiende por calidad de vida estudiantil?*

La decisión metodológica fue adoptar un enfoque inductivo que permitiese levantar las categorías a partir del corpus (y no ir a buscarlas). Las categorías identificadas corresponden a (i) programas de servicio de distinto tipo, (ii) marcos normativos: valores y principios, (iii) comunidad Universitaria interna (Interacción - participación), (iv) medio ambiente externo, (v) Bienestar, (vi) procesos de aprendizaje y enseñanza y (vi) evaluación de percepción por parte del/la estudiante.

Estas categorías no son excluyentes respecto de su definición y análisis, al igual que ocurre con el análisis del dominio de lo objetivo, la diferenciación se promueve para efectos de análisis, en la práctica, están conectadas bajo una noción compartida de acompañamiento integral, que reconoce la interconexión y complejidad de los procesos de enseñanza, aprendizaje y calidad de vida, esto permite superar la visión fragmentada de los dispositivos por un enfoque integral que favorece la mirada de proceso y la experiencia formativa.

El análisis comparado de las categorías reportadas para dar cuenta de los dominios que denominados como objetivo y subjetivo, permite identificar que las categorías de lo objetivo aparecen en las definiciones entregadas por cada Institución, y que en estas últimas y en la construcción de lo subjetivo aparecen nuevas categorías que permiten ampliar y robustecer la comprensión, construcción conceptual de que se va a entender por calidad de vida estudiantil en el marco del Sistema de Universidades Estatales introduciendo la noción de bienestar, el rol de los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje y la evaluación de percepción por parte del/la estudiante.

La calidad de vida estudiantil se conceptualiza de una forma amplia que involucra el bienestar y la comunidad. En este sentido, excede la noción objetiva, de la entrega de programas y servicios de apoyo, la sola ocurrencia de estos no aparece como suficiente. La calidad de vida estudiantil se construye como un concepto relacional, que refiere a una construcción comunitaria y se entiende de manera dinámica.

Se entiende la calidad de vida estudiantil, en el marco de las Instituciones que forman el SUE, se conceptualiza de una forma amplia bajo un enfoque de derechos en el marco de un proceso educativo y relacional que involucra al estudiante, su formación integral y bienestar, en el marco de una comunidad universitaria, dinámico y compuesto de elementos de los dominios objetivos y subjetivos.

b. Repositorio de buenas prácticas vinculado a la calidad de vida estudiantil.

En todas las disciplinas y áreas ubicamos definiciones de buenas prácticas, las que incluyen como elementos destacados alguno/s de lo/s siguiente/s: la innovación, efectividad, eficiencia, eficacia, la sostenibilidad y la replicabilidad.

De manera referencial y general el trabajo de propuesta se guió por lo que la OMS define como “Buenas Práctica”, aquella experiencia bien definida, que responde a una necesidad identificada, que se guía por principios, objetivos y procedimientos adecuados. Se mantiene en el tiempo, es innovadora, fomenta la replicación y considera elementos de evaluación de resultados” (en Experiencias Nacionales de Buenas Prácticas, MINSAL, 2014). Por su parte la FAO define “una buena práctica no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo. (“¿cuál es la definición de práctica? - Aleph”) (“Definición de buenas prácticas”) Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas” (FAO, Plantilla de Buenas prácticas, 2015)

En ambas definiciones se identificaron elementos que orientaron el trabajo de propuesta y revisión en el marco de la mesa.

-
- A. **Calidad de Vida Estudiantil.** Aquellas prácticas, proyectos o programas que aportan a la calidad de vida estudiantil.
 - B. **Innovación.** Aquellas prácticas, proyectos o programas que involucran procesos sistemáticos de cambios en su contexto.
 - C. **Colaboración.** Aquellas prácticas, proyectos o programas que involucran institucionalmente el trabajo articulado de dos (o más) unidades.

- D. **Participación.** Aquellas prácticas, proyectos o programas que involucran a estudiantes y otros actores de la comunidad universitaria en todas sus etapas.
 - E. **Replicabilidad.** Aquellas prácticas, proyectos o programas con potencial para ser replicadas por otras instituciones del SUE.
-

En la selección de iniciativas primó – más que una selección por tipo - **una selección de acciones que resultan relevantes para la Institución en términos de compartir una buena práctica y/o debido a otorgar espacios de visibilidad a determinadas iniciativas en atención a sus resultados, su pertinencia territorial, el tema que abordan**, entre otros.

A modo de ejemplo, se introducen las siguientes propuestas por tipo de acompañamientos. Entendemos acompañamiento académico como toda clase de actividades, acciones, programas vinculados al acompañamiento de estudiantes organizados alrededor de una asignatura/disciplina que se considera crítica en donde se desempeñan principalmente tutores pares, pero que también puede incluir a profesionales, ayudantes y/o académicos (la definición de quien realiza el acompañamiento es diversa y amplia)

Entendemos acompañamientos psicosociales o socio comunitarios, como aquel corpus que comprendería aquellos esfuerzos dirigidos a generar las condiciones necesarias para el bienestar de los estudiantes. En esa línea se definen estrategias acordes a su contexto social en particular y el de la comunidad universitaria en general, bajo la premisa que, (i) El estudiante está inserto en una red de relaciones interpersonales e intergrupales y (ii) la existencia de múltiples factores, entre ellos psicológicos y sociales, que inciden positiva o negativamente en su proceso de aprendizaje.

Hablamos de un enfoque preventivo, en el cual se pueden clasificar todas las acciones como inducciones tempranas, prevención en temas de Bienestar y Salud Mental, entre otros. Este es un resultado significativo que podría ser leído como un cambio de tendencia respecto de los acompañamientos en general, los que en los últimos diez años (coincidiendo con el período de promoción de políticas de equidad e inclusión) se han focalizado en aspectos remediales tipo nivelación.

La mayoría de las experiencias que se presentan, treinta y dos (68% de las acciones registradas) acompañan de manera transversal todas las etapas de la experiencia estudiantil.

La distribución de prácticas por ciclo formativo es consistente con los desarrollos del sistema de Educación Superior en su conjunto, el que muestra una mayor concentración en ciclo inicial y un menor desarrollo relativo en ciclo intermedio y final.

La pregunta sobre la modalidad de la ejecución es relevante dado que incorporó la opción de registrar información pertinente en la ejecución de acciones Institucionales a contar de marzo de 2020 coincidiendo con el inicio de la pandemia, el manejo de esta y la consecuente virtualización de procesos formativos y de acompañamiento.

La diversificación, la transición entre modalidades responde mayoritariamente al desafío de mantener en operación y responder a la contingencia derivada de la pandemia y de su manejo. Acciones vinculadas la promoción del Bienestar y de la Salud Mental, como ciclos de Talleres se ofrecen en modalidades virtuales

Es posible constatar que no hay una sola forma, ni una mejor forma de acompañar a las y los estudiantes. Las estrategias son diversas como diversas son las Instituciones de Educación Superior que forman parte de la red. Existen una diversidad de mecanismos, estrategias, programas y acciones de acompañamiento en las distintas etapas del ciclo formativo con una mayor concentración en ciclo inicial.

El incluir nueva información permitió incluir en el análisis vinculado a la calidad de la vida estudiantil, la pandemia y sus efectos, en este caso, vinculado a acompañamientos, modalidades y temas emergentes.

Entre las acciones revisadas hemos identificado, que no sólo la diversificación de modalidades (presencial, virtual) de acompañamiento puede identificarse como un aporte del manejo de la pandemia y sus consecuencias, también se visibilizan con mucha fuerza (con diversos nombres y clasificaciones) las buenas prácticas vinculadas a nociones compartidas de Bienestar Subjetivo y de la promoción, prevención y atención de la Salud Mental.

3. Fundamentación: ¿Por qué es necesaria una política de calidad de vida estudiantil?

1. Una política es una decisión institucional.
2. Una política constituye el documento central que recoge el ethos institucional. Define aquello que se valora.
3. Una política es un orientador. Debe entregar lineamientos y criterios que guían decisiones estratégicas.

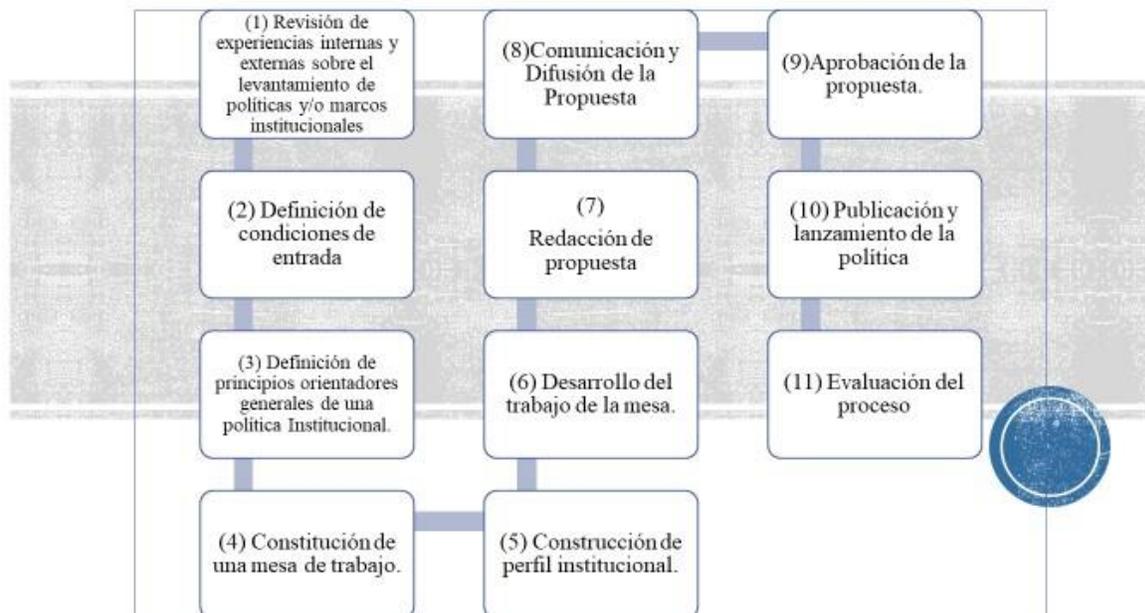
4. Propuesta

Esta propuesta consta de dos secciones. La primera recoge los elementos generales para la construcción de una política institucional en el marco de una institución de Educación Superior, la segunda parte propone un índice orientador para el levantamiento de una política de calidad de vida estudiantil.

4.1. Propuesta para la construcción de una política. Orientaciones Generales.

Para la construcción de una política se identifican once etapas definidas en el diagrama número uno. Para efectos de presentación cada uno de los puntos se constituye en una etapa; en la práctica las etapas pueden cruzarse o superponerse.

Diagrama número 1: Etapas identificadas para la construcción de una política. Elaboración propia.



Descripción del ciclo y sus etapas.

La construcción de una política es un proceso complejo, situado y territorial, que requiere de tiempo y reflexión, de recursos y dedicación. Requiere de un compromiso institucional y de un liderazgo interno idealmente ubicado en espacios y equipos con capacidad en la toma de decisiones. Debe ser público y abierto, representativo y participativo, idealmente vinculante. La representación y participación de la comunidad (de sus estamentos) debe ser real.

A continuación, se definen cada una de las etapas internas para el desarrollo de la política:

- 1. Revisión de experiencias internas y externas sobre el levantamiento de políticas y/o marcos institucionales.** ¿Cuál es nuestra experiencia previa en materia de políticas? ¿Qué experiencias externas nacionales e internacionales exitosas se identifican en la materia de interés?
 - a. Revisión de proceso, participantes y resultados. Se sugiere realizar un registro en formato de ficha o planilla de comparación.

- 2. Definición de condiciones de entrada.**
 - a. Garantizar la disposición de recursos institucionales para el trabajo de la mesa en cada Institución.
 - b. Garantizar que la propuesta trabajada por la comunidad será vinculante respecto de sus propuestas (grados de obligatoriedad en el cumplimiento)
 - c. Considerar la articulación de iniciativas al interior de la Institución.
 - d. Establecer un comité asesor a nivel institucional con funciones definidas y periodicidad de reunión que supervigile el cumplimiento de los compromisos y pueda tomar decisiones contingentes.
 - e. Presentar proyecto de levantamiento de política a fondos públicos (*)

- 3. Definición de principios orientadores generales de una política Institucional.** ¿Cuáles son aquellos principios generales e institucionales que deben guiar el trabajo de elaboración de la política?
 - a. Realizar una revisión de los marcos institucionales, como el Modelo Educativo, Planes de Desarrollo Institucional u otros que sean pertinentes para la definición de los principios institucionales.
 - b. Respecto del levantamiento general de una política considerar los principios de:

- i. Participación
- ii. Representación
- iii. Comunicación

4. Constitución de una mesa de trabajo. ¿Quiénes deberían participar?

Se sugiere una composición de mesa que incluya la orgánica de representación estudiantil, académicas/os, equipos profesionales y directivos de unidades y de servicios centrales. (distintas Vicerrektorías y Rectoría)

- a. Se deben definir cuestiones vinculadas a: ¿Quién convoca la mesa? Se sugiere que la máxima autoridad de la Institución (o en quien se delegue esta Facultad) participe activamente de la convocatoria.
- b. Se sugiere resguardar en la composición de la mesa equilibrio de género, de disciplinas, unidades académicas y de servicio (centrales y locales), de generaciones y jerarquía.
- c. La constitución de la mesa podrá definir su orgánica de funcionamiento (por ejemplo contar con una secretaría entre los miembros que la componen) y podrá definir plazos e hitos de funcionamiento. Se sugiere que el plazo de trabajo no sea mayor de un año identificándose hitos que cumplir (que podrán funcionar a su vez como garantías de cumplimiento)
- d. Se debe resguardar y garantizar para quienes participen dedicación horaria exclusiva.
- e. Se sugiere contar con un/a profesional de apoyo al trabajo de la mesa, con conocimiento y experiencia en temas metodológicos, que actúe como secretaria/o de la mesa y responsable de la sistematización del trabajo.

5. Construcción de perfil institucional. ¿Quiénes somos?

- a. Datos generales de la Institución y su composición.
- b. Orgánica de funcionamiento, organismos de representación y decisión (Federación de estudiantes, asociaciones de funcionarias/os de académicas/os u otros, Consejo Universitario, Senado Universitario)
- c. Perfil de estudiantes que incluyen indicadores relevantes de retención, avance curricular y experiencia.
- d. Marcos normativos, políticas anteriores, planes de desarrollo institucional, programa de rectoría, entre otros.

La construcción del perfil Institucional determinará, por ejemplo, el camino y plazos (a considerar) que se debe seguir en la construcción de la política, respecto, por ejemplo,

de su aprobación. ¿Cuenta su Institución con un Senado Universitario? ¿Cuáles son sus atribuciones?

6. Desarrollo del trabajo de la mesa. ¿Cómo será el funcionamiento de la mesa?

- a. Convocar amplia y abierta a la comunidad educativa a participar de la mesa de trabajo. Se sugiere abrir un calendario y formulario de inscripción de presentaciones y participación en el espacio.
- b. Levantamiento de información específica a través de encuestas, grupos focales u otras metodologías.
- c. Sistematización de información.

7. Redacción de propuesta

- a. Se debe definir quién/es será/n los responsables de la redacción de la propuesta de política
- b. Se sugiere trabajar con editor experto en la materia para la revisión y retroalimentación de la propuesta.

8. Comunicación y Difusión de la Propuesta. ¿Cómo vamos a difundir y validar el trabajo de propuesta?

- a. Talleres de socialización
- b. Cápsulas audiovisuales informativas, implementación campaña en redes sociales institucionales.
- c. Seminarios internos de presentación y reconocimiento de buenas prácticas
- d. Espacios de formación para la comunidad universitaria.

9. Aprobación de la propuesta.

- a. ¿Cuáles son los órganos colegiados que sancionan internamente una política? ¿Cuáles son los plazos y requisitos?

10. Lanzamiento de la Política.

- a. Acto de presentación y socialización de la política aprobada.
- b. Publicación de la política en formato en línea y físico.
- c. Generación de material para dar a conocer la propuesta, equivalente a lo realizado en la etapa de comunicación y difusión.

11. Evaluación y seguimiento del ciclo de formulación de la propuesta ¿Cómo evaluamos el cumplimiento de los compromisos y el plan de trabajo para levantar la propuesta?

- a. Definición de indicadores de gestión, proceso y de resultados
- b. Evaluación de implementación de los compromisos de la política.
- c. Definir los tiempos de revisión. ¿anual?

De manera complementaria quienes forman parte (habitual) de la mesa de calidad de vida estudiantil sugieren incorporar un **Comité de Seguimiento a la formulación de las políticas Institucionales**, ese comité debe ser representativo del SUE, contar con funciones definidas y periodicidad fija de reuniones.

Es razonable proyectar que en un horizonte de dos años todas las Instituciones que forman parte del SUE den cuenta del cumplimiento de este compromiso.

Carta Gantt sugerida:

Hitos	Descripción	Plazo	Medio de verificación
1	Constitución de Mesa	Mes 1	Acta de constitución.
2	Construcción de perfil institucional	Mes 1	Informe parcial 1
3	Convocatoria abierta a presentar experiencias internas	Mes 2 - Mes 6	Actas de sesiones de la mesa
4	Convocatoria a expertos/as	Mes 2 - Mes 6	Actas de sesiones de la mesa
5	Sistematización de información	Mes 2 - Mes 8	Informe parcial 2
6	Propuesta de política	Mes 8 - Mes 10	Documento de Política v1
7	Socialización de Propuesta y ajustes	Mes 10 - Mes 11	Propuesta de Socialización y difusión

8	Política propuesta versión final	Mes 12	Documento de Política versión final.
---	----------------------------------	--------	--------------------------------------

4.2. Elementos mínimos sugeridos sobre los contenidos de la política.

A continuación, se introduce una propuesta de contenidos mínimos de una política en el marco de las instituciones del SUE. Se definen características y condiciones mínimas las que deben ser trabajadas al interior de cada Institución y complementadas considerando las características propias de cada Institución, un enfoque situado y pertinente al territorio.

A modo de índice:	Descripción
Prólogo	a) Declaración del compromiso institucional con la política: <i>Máxima autoridad institucional</i>
Introducción ¿Qué motiva el desarrollo de la política?	b) Por qué una política de calidad de vida estudiantil en nuestra Institución c) Proyecto Ethos del CUECH como orientador. d) Declarar y relevar el procedimiento de la política (mesa de trabajo participativa: composición y funcionamiento)
Diagnóstico Institucional. ¿Quiénes somos?	a) Contexto general de la Educación Superior en Chile. b) Datos generales de la Institución y su composición. c) Orgánica de funcionamiento, organismos de representación y decisión (Consejo Universitario, Senado Universitario) d) Perfil de estudiantes que incluyen indicadores relevantes de retención, avance curricular y experiencia. e) Marcos normativos, políticas anteriores, planes de desarrollo institucional, programa de rectoría, entre otros. f) <i>Considerar como antecedente los resultados y definiciones alcanzadas en el marco del proyecto Ethos</i>

Propuesta	<ul style="list-style-type: none"> a) Fundamentación de la política b) Principios y valores que la definen. c) Propósito d) Objetivos e) Ámbitos por ciclos formativos (inicial, intermedio, final) <ul style="list-style-type: none"> i. Acompañamientos ii. Formación docencia iii. investigación iv. docencia v. gestión vi. extensión.
Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> a) Para su implementación b) Institucionalización. c) Recursos
Anexos	<ul style="list-style-type: none"> a) Acta de constitución y participantes de la mesa. Minuta de actas de sesiones. b) Experiencias locales e internacionales revisadas. c) Bibliografía

5. Avances

En los puntos anteriores se han descrito aquellas condiciones mínimas que se han identificado como necesarias para la construcción de una política. En este apartado se recogen los avances generales del proyecto ETHOS y en particular de la mesa de calidad de vida estudiantil.

5.2. Del proyecto ETHOS.

Es altamente recomendable y necesario que al momento de levantar una política Institucional en materia de calidad de vida estudiantil, esta se piense y diseñe bajo una mirada de articulación respecto de los desarrollos de la propia Institución (cuestión ya abordada a lo largo de este documento) y también considere los avances de las mesas de trabajo del proyecto “Construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidades del Estado de Chile (RED 20991)”, en el marco del cual se ha desarrollado el trabajo de la mesa de calidad de vida estudiantil y esta AT.

Los temas vinculados y cuyos desarrollos deben ser considerados para su articulación, corresponden a los temas de:

01. Igualdad de Género y no discriminación

02. Formación ciudadana

5.3. En materia de calidad de vida estudiantil.

Los avances de la mesa de calidad de vida estudiantil que a continuación se destacan podrán ser utilizados indistintamente por las Instituciones que forman parte del SUE.

1. Información vinculada a la calidad de vida estudiantil universitaria ¿Qué tenemos? ¿Desde dónde partimos?

- a. Todas las Instituciones cuentan con avances en materia de calidad de vida estudiantil, sobre todo en lo referido al dominio objetivo del concepto.
- b. Formularios de registro de información vinculados a las dimensiones de calidad de vida (registro de información), buenas prácticas identificadas, cuestionario de marco interpretativo, entre otros.
- c. Informes vinculados a la mesa de trabajo del CUECH.
- d. Iniciativas o buenas prácticas instaladas antes de este trabajo en red, ya sea producto de la Red de fortalecimiento para la vida estudiantil (CUECH-SENDA) o de creación propia por maduración de los propios

2. Propósito de una política de calidad de vida estudiantil ¿Cuál es el propósito? ¿Por qué buscamos una política de calidad de vida estudiantil?

- a) **Definición de calidad de Vida Estudiantil:** Es necesario reconocer la singularidad de la experiencia de la vida estudiantil y el itinerario formativo en cada IES, según la cultura como condición histórica y la relación con las circunstancias que el territorio posibilita. Por lo tanto, si bien se consideran elementos transversales, como los definidos en el seno del trabajo conjunto de la Mesa de Calidad de vida estudiantil, la idea es cada institución, junto a sus equipo intervenidos, defina lo que entenderá como Calidad de Vida estudiantil y los plasme en el Plan estratégico institucional y en su Modelo Educativo Institucional para dejar en claro bajo qué marco comprensivo se operacionalizarán las áreas prioritarias y se levantarán los programas, dispositivos y sistemas de promoción/prevención, detección temprana del riesgos y la reacción al evento crítico.
- b) **Promover el bienestar emocional y mental:** En los últimos años, ha habido un creciente reconocimiento de la importancia del bienestar emocional y mental de los estudiantes universitarios y del deterioro sufrido por factores internos y externos propios de los desarrollos sociales de los últimos tiempos. Una política de calidad de vida estudiantil debe incluir, no solo diagnósticos actualizados, sino medidas concretas para apoyar la salud mental, como servicios de asesoramiento y orientación accesibles, programas de concienciación sobre salud mental, espacios seguros para el autocuidado y la reducción del estrés, así como el fomento de una cultura de apertura y apoyo entre pares.

d. **Facilitar el equilibrio justo y apropiado entre estudio, trabajo y vida personal:** Los estudiantes universitarios enfrentan una variedad de demandas, incluyendo el desarrollo académico, empleo a tiempo parcial, actividades extracurriculares y responsabilidades personales como cuidado de niños o adultos mayores. Una política de calidad de vida estudiantil debería promover estrategias para ayudar a los estudiantes a gestionar estas demandas de manera efectiva, como por ejemplo, proporcionar recursos para el desarrollo de habilidades de gestión en el tiempo y ofrecer la asesoría necesaria para una organización financiera y de empleo de cada una y cada uno.

d. **Crear comunidades inclusivas y de apoyo:** La universidad es un entorno diverso donde los estudiantes provienen de diferentes contextos culturales, socioeconómicos y académicos. Una política de calidad de vida estudiantil debería enfocarse en fomentar la inclusión, el respeto mutuo y el apoyo entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Esto puede incluir programas de sensibilización en temas específicos (genero, discapacidad, neurodivergencias), políticas antidiscriminatorias claras, servicios de apoyo para estudiantes en situación de vulnerabilidad, así como oportunidades para el desarrollo de la formación ciudadana, el liderazgo y la participación estudiantil en las distintas actividades universitarias.

3. **Elementos constitutivos de una política de Calidad de Vida estudiantil. Ámbitos de acción de los dominios objetivos y subjetivos.**

a) Apoyos, acompañamientos y servicios. En esta categoría clasificamos apoyos de tipo económicos, académicos, de salud física, de salud integral (incluye salud mental), entre otros.

b) Atención a la diversidad. En esta categoría clasificamos marcos normativos y acciones declaradas de parte de las Instituciones en temáticas vinculadas con el género, interculturalidad, discapacidad, acompañamiento a madres y padres, entre otras.

c) Promoción de ciudadanía y participación estudiantil. En esta categoría clasificamos actividades vinculadas a organizaciones estudiantiles de diversa índole como federaciones, centros de estudiantes, agrupaciones de artes y culturas, voluntariados universitarios y secretarías estudiantiles por temas específicos como género, conciencia ambiental, animalistas, por ejemplo. Se considera todo el trabajo con grupos en estado de vulneración social, adquiriendo con ellos el compromiso del trabajo ininterrumpido y responsable mediante una propuesta de plan de intervención co.construido con las comunidades intervenidas. Se incluyen además actividades de extensión.

- d) Rol público. Tenemos un conjunto de estudiantes que tiene un perfil social Característico, que se que se convierte en un profesional altamente competente y comprometido con los grupos vulnerados si es que al transitar por los itinerarios formativos en nuestras instituciones logra permanecer en él a pesar de sus factores de riesgo y las condiciones precarizadas con las que llega. Es por eso que debemos garantizar la permanencia de todas y todos nuestros estudiantes.
- e) Otros: *Se sugiere incluir en esta reflexión enfoques y categorías de análisis del proyecto ETHOS en su conjunto (Género, Ciudadanía, entre otros.).*

**4. Valores y Principios orientadores de una política de calidad de vida estudiantil.
¿Qué valores y principios se deben incluir en una política de calidad de vida estudiantil?**

La definición sobre valores y principios mínimos que debe orientar la construcción de una política de calidad de vida estudiantil se obtiene de la codificación de una pregunta abierta disponible en el formulario de registro “Marco interpretativo común

traducido en una política de calidad de vida de las Universidades (OE5 – R2).
Pregunta: Pensando en el sistema de universidades estatales (SUE) qué valores y principios deben integrar una política de calidad de vida estudiantil.

Se registraron 11 respuestas sobre valores y 8 sobre principios.

Se identifica un cruce de respuestas entre ambas preguntas identificándose coincidencia en al menos 4 categorías coincidentes (en la tabla a continuación, se marcan en azul). Destaca la centralidad respecto de la equidad e inclusión, tanto si se habla de valor como de principio como por el número de menciones que recibe.

La equidad e inclusión como marco normativo se constituyen como un básico constitutivo mínimo de una política de calidad de vida estudiantil.

Se entiende como un principio universal y a su vez como un valor que debe guiar el marco del actuar y las relaciones al interior de la Institución.

Valores	Principios
a) Equidad e inclusión	a) Equidad e inclusión
b) Respeto	b) Formación integral de personas
c) Diversidad	c) Comunidad universitaria
d) Participación estudiantil	d) Responsabilidad
e) Formación integral de personas	e) Participación estudiantil.
f) Bienestar	f) Derechos
g) Ciudadanía	g) Pluralismo
h) Derechos	

Tabla N°1 Valores y principios orientadores para una política de calidad de vida estudiantil.

5. Indicadores. ¿Qué y cómo vamos a medir el cumplimiento del/los planes de trabajo vinculados a la Política de calidad de vida estudiantil?

El listado preliminar de indicadores que debe orientar la construcción de una política de calidad de vida estudiantil se obtiene de la codificación de una pregunta abierta disponible en el formulario de registro “Marco interpretativo común traducido en una política de calidad de vida de las Universidades (OE5 – R2).

Pregunta: Sugiera indicadores de medición de alcance a considerar en la elaboración de una política de calidad de vida estudiantil para el SUE.

Se registraron 11 respuestas vinculadas mayoritariamente a mediciones estudiantiles. Los indicadores comunes incluyen los siguientes:

- ✓ Tasa de estudiantes que participan (mayor número de menciones)
- ✓ Tasa de retención.
- ✓ Tasa de Titulación
- ✓ Tasa de aprobación de asignaturas
- ✓ Satisfacción
- ✓ Índice de experiencia universitaria
- ✓ Número de actividades organizadas por estudiantes.

Al ser esta una política de carácter institucional y de participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria debe incluir indicadores segmentados por actores y ámbitos. En todos los casos deben ser presentados con metas claras y realizables, con enfoque de género y en el caso de estudiantes distinguir disciplina y cohorte.

El ejemplo a continuación,

	Estudiantes	Académicos	Profesionales	Comunidad estudiantil
Definición de indicador	Tasa de estudiantes que participan de tutorías académicas de primer año.	Tasa de académicos que participan de Programa de capacitación sobre implementación de política de calidad de vida estudiantil	% de profesionales que atienden estudiantes (especificar por ámbito)	
Fórmula de cálculo	$(\text{Número de estudiantes de primer año que participan de tutorías académicas} / \text{total de estudiantes de primer año}) * 100$	$(\text{Número de académicos que participan} / \text{total de académicos de la Institución}) * 100$	$(\text{Número de profesionales que trabajan en atención de estudiantes en (especificar por ámbito)} / \text{total de profesionales de la Institución}) * 100$	

Meta	Año 1: 20%	Año 1: 10%	Año 2: 5%	
------	------------	------------	-----------	--

6. Análisis y reflexión

Una política es una decisión institucional, a su vez es un documento central que recoge el ethos institucional definiendo aquello que se valora. Está es también un orientador, entrega lineamientos y criterios que guían decisiones estratégicas.

En el caso de esta política en particular, esta debe responder a aquello que forma parte de la identidad particular de las Instituciones del SUE, a su rol público y social, hablamos de valores comunes compartidos, los cuales, sustentan la formación integral de personas y de profesionales capaces de contribuir al desarrollo de sus comunidades, las regiones que habitan, y el país con una perspectiva amplia, integral y comprometida.

Todas las Instituciones cuentan con avances en materia de calidad de vida estudiantil que tributan al trabajo del desarrollo de una política de calidad de vida estudiantil. Se parte de una definición construida y consensuada colectivamente. El trabajo de la mesa ha permitido levantar y sistematizar el este trabajo que permite sostener que todas las Instituciones cuentan con avances vinculados al dominio objetivo del concepto de calidad de vida,

vinculado a lo que se hace, fundamentalmente en materia de apoyos, acompañamientos y servicios, atención de la diversidad y promoción de ciudadanía y participación estudiantil.

La definición de este marco interpretativo es una guía, una propuesta de ruta general, la que en el plazo estimado de un año y con el cumplimiento de algunas condiciones de partida permitirá que cada Institución cuente con una política. Las condiciones mínimas que se han definido tienen que ver con la representatividad, participación y comunicación. En el marco de Instituciones del SUE una política sólo será reconocida y legitimada por parte de la comunidad educativa en tanto sea esta comunidad representada quienes participen activamente de su formulación.

Esta guía no es una receta, es una propuesta de un camino. Cada Institución deberá en base a su experiencia, su contexto y territorio decidir el cómo llevar a cabo el trabajo para levantar una política

Algunos elementos ya relevados en el trabajo de la mesa de calidad de vida estudiantil en el marco del proyecto Ethos, deben ser considerados e incluidos: a nivel de principios y valores, por ejemplo, la equidad e inclusión como marco normativo se constituyen como un básico constitutivo mínimo de una política de calidad de vida estudiantil. Se entiende como

un principio universal y a su vez como un valor que debe guiar el marco del actuar y las relaciones al interior de la Institución. Es de común reconocimiento también la importancia de reconocer que esta política debe pensarse y trabajarse bajo un enfoque de **formación integral de personas, considerando la participación y el enfoque de derechos.**

7. Anexos

Anexo n°1

Registro de instrumentos y respuestas recibidas por parte de las IES en el período diciembre 2021 - agosto 2022.

Institución	Formulario : Registro de acciones	Formulario : Pregunta abierta	Registro: Buenas prácticas Institucionales	Formulario: Marco Interpretativo	Por institución	
	dic-21	may-22	ago-22	jul-22	Total por IES	Porcentaje por IES
U. Arturo Prat	X	X	X	X	4	100%

U. de Antofagasta	X				1	25%
U. de Atacama	X	X			2	50%
U. de Aysén	X	X	X	X	4	100%
U. de Chile	X	X	X	X	4	100%
U. de la Frontera	X	X	X	X	4	100%
U. de la Serena	X	X	X	X	4	100%
U. de Los Lagos	X		X	X	3	75%
U. de Magallanes	X	X	X		3	75%
U. de O'Higgins	X	X	X	X	4	100%
U. de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	X	X	X		3	75%
U. de Santiago de Chile	X	X	X	X	4	100%
U. de Talca	X	X	X	X	4	100%
U. de Tarapacá	X		X	X	3	75%
U. de Valparaíso	X	X	X	X	4	100%
U. del Bio - Bio	X	X	X		3	75%
U. Metropolitana de Ciencias de la Educación	X	X	X		3	75%
U. Tecnológica Metropolitana	X				1	25%

Total de respuestas	18 respuestas	14 respuestas	15 respuestas	11 respuestas		
Porcentaje	100%	78%	83%	61%		

Anexo n°2:

Tabla 1: Del formulario: **Marco interpretativo común traducido en una política de calidad de vida en las Universidades del Estado (OE5- R2).**

Pregunta: Pensando en el sistema de universidades estatales (SUE) qué valores y principios deben integrar una política de calidad de vida estudiantil.

Se registraron 8 respuestas.

Para la construcción de la tabla se realiza codificación manual.

Principios/ Respuestas	Comunidad Universitaria	Responsabilidad	Enfoque de Derechos	Formación Integral de Personas	Participación	Equidad e inclusión	Pluralismo
R1		X	X			X	
R2						X	X
R3	X					X	

R4					X	X	X
R5	X	X	X	X			
R6				X		X	
R7				X		X	
R8	X				X		
Total	3	2	2	3	2	6	2

Tabla 1: elaboración propia en base al formulario de registro de marco interpretativo, pregunta valores y principios.

Anexo n°3

Tabla 2: Del formulario: **Marco interpretativo común traducido en una política de calidad de vida en las Universidades del Estado (OE5- R2).**

Pregunta: Pensando en el sistema de universidades estatales (SUE) qué valores y principios deben integrar una política de calidad de vida estudiantil.

Se registraron 11 respuestas.

Para la construcción de la tabla se realiza codificación manual.

Tabla 2: elaboración propia en base al formulario de registro de marco interpretativo, pregunta valores y principios.

Valores	Equidad e inclusión	Respeto	Bienestar	Diversidad	Participación	Formación integral de personas	Ciudadanía	Derechos
---------	---------------------	---------	-----------	------------	---------------	--------------------------------	------------	----------

R1	X							
R2	X			X				
R3			X		X	X		
R4	X							
R5	X	X					X	
R6			X			X		
R7	X	X						
R8	X			X	X			
R9	X	X			X	X		
R10	X			X			X	X
R11	X	X		X				X
Total	9	4	2	4	3	3	2	2

Tabla 2: elaboración propia en base al formulario de registro de marco interpretativo, pregunta valores y principios.